



Reparación Histórica

El senado convirtió en Ley el pedido de Reparación Histórica de la UNLu

El Senado de la Nación asignó 50 millones de pesos a la Universidad Nacional de Luján al aprobar la Ley de Reparación Histórica, como compensación a los prejuicios provocados por el cierre de la institución durante la última Dictadura Militar.

El proyecto presentado por la Diputada Nacional Dra. Graciela Rosso poseía media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación, y dándole el Senado aprobación.

Asimismo, el Parlamento, creó una comisión que evaluará el proceso de utilización del dinero.

La Universidad Nacional de Luján fue cerrada mediante la ley 22.167 de 1980, que derogó la 20.031 que había dispuesto la creación en 1972.

Al respecto el rector, Ingeniero Agrónomo Osvaldo Arizio manifestó que:

- Con la sanción de la Ley de Reparación Histórica a la UNLu se ha dado un nuevo paso por reparar la ofensa sufrida por nuestra Institución cuando fue clausurada por la última dictadura militar.
- Los fondos destinados por esta Ley permitirá contar con más recursos para la labor de docencia, investigación, extensión y vinculación con la sociedad de la que somos parte inescindible.
- Este logro fue posible por la sensibilidad demostrada por los legisladores de las cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, ante el reclamo generalizado de la comunidad universitaria lujanense. Reclamo al que se sumaron las universidades públicas, autoridades del nivel nacional, provincial y municipal, integrantes de fuerzas de distintos signos partidarios, entidades de la ciencia y cultura general.
- A todos ellos les hago llegar el agradecimiento de los miembros de esta Alta Casa de Estudios junto con el mío personal.
- No puedo dejar de señalar que la reparación monetaria, con toda la valiosa importancia que conlleva, no cubre ni podrá cubrir el daño de pérdidas de vidas humanas sufridas por miembros de esta universidad que fueron secuestrados. A ellos permanente recuerdo.

Fuente: MercedesYa.com.ar